

Nueva Loja, 30 de Enero del 2019.

Señores Accionistas de la compañía

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSSHADDAI S.A.,

Presente.-

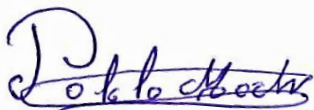
Señores Accionistas:

A los treinta días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, se celebra el presente Informe de Comisario de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSSHADDAI S.A.**, Cumplido con el deber de poner a vuestros conocimientos el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a las disposiciones de la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye que la mencionada compañía ya se encuentra bajo la conversión y bajo las NIIF en el periodo del año 2018.

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,



Pablo Diogracio Mocha Moreno

C.C. 170281372-4

COMISARIO

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSSHADDAI S.A.,